



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA:

QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO NUMERO CUATRO DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EN DONDE CONSTA EL ACTA NUMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:—

ACTA No. 04-2024. En el Municipio de Casillas Departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día viernes doce de abril del año 2024, reunidos en el salón Municipal, de esta localidad, nos encontramos reunidos, el Señor Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–; Leydi Alicia Rodríguez Gómez, en su calidad de Secretaria Municipal: con el objeto de celebrar la segunda reunión (ordinaria), DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio de Casillas Departamento de Santa Rosa, por lo que proceden de la manera siguiente: **PRIMERO:** VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM; la Secretaria Municipal a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: ALCALDE/ COORDINADOR: Dayri Benjamín Bocanegra Salazar; SÍNDICOS/CONCEJALES: Walter Antonio Quevedo Fernández concejal Primero, Carmen Anibal Castillo Castillo, Concejal Segundo, Randolph de Jesús Lima Ramírez, Sindico Segundo; **INSTITUCIONES REPRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS, SANTA ROSA:** Helcira Franco Muñoz Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Centro de Salud, Brenda Grisel Batres –Ministerio de Educación-, Kimberly García, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Jaime Misraim Sánchez Villalta Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, Elsimo Juan José Franco Lima Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Adith Amalia Montenegro representante de CONALFA,- **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Robyn Myron Olivarez López, presidente de cocode barrio la Cruz, Placido Pérez Tique cocode Aldea San Juan Bosco, Elder Yobani Lima, cocode de Aldea Ayarza, Víctor Rony García, cocode Aldea Llano Grande, Gustavo Adolfo Cabrera y Cabrera cocode caserío los Cimientos, Irma Elizabeth Delgado, cocode aldea las Ilusiones, Marvin Rolando Herrera, Cocode caserío el Arado, María Luz Rodríguez y Rodríguez cocode San Miguel Rincón, Felipe Rodríguez Herrarte, cocode Casco urbano, Julio Cesar Quinteros, cocode Aldea el Bejucal, Saturnino Pérez Ruiz, cocode aldea Guacamayas, Marvin José Quinteros cocode aldea San Juan Tapalapa, Mirna Maybeli Girón, cocode Aldea Pinos Altos, Miriam Raquel Aguilar, cocode de caserío Derrumbadero.-; **INVITADOS;** Estuardo Alfonso Betancourt, Rudy Zepeda Aguilar, representantes de la Policía Nacional Civil de Casillas Santa Rosa y Leydi Alicia Rodríguez Gómez, Secretaria Municipal, para dejar constancia de lo siguiente: El señor Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, Coordinador del COMUDE da la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia y puntualidad a la reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo. Oración realizada por María Luz Rodríguez, presidenta de COCODE de Aldea San Miguel Rincón. **SEGUNDO:** el Coordinador del COMUDE Licenciado Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, da la bienvenida a los presentes a quienes agradece por su asistencia y puntualidad a la cuarta sesión ordinaria del COMUDE y declara iniciada la sesión. **TERCERO:** la secretaria Municipal da lectura a la agenda correspondiente a la sesión del día de hoy.

- ✓ Palabras de bienvenidas por el señor Alcalde Municipal
- ✓ Priorización de proyectos fondos extraordinarios CODEDE (alcalde municipal)
- ✓ Participación por representante de RENAP, (Reactivación de la Red para el Dialogo y el Registro de la Población Guatemalteca, en prevención y erradicación del Subregistro de nacimientos, matrimonios y defunciones.
- ✓ Participación por Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial
- ✓ Nombrar persona encargada de información de COMUDE
- ✓ Participación por representante de Centro de Salud
- ✓ Lectura y firma del Acta

Enterados todos los miembros del COMUDE del contenido de la Agenda, en unanimidad de votos dan por aprobada la agenda de la presente sesión ordinaria. **CUARTO:** El Licenciado Dayri Benjamín Bocanegra Salazar, Alcalde



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

Municipal y Presidente del COMUDE hizo del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Desarrollo que con el afán de trabajar por el desarrollo integral del municipio, con las prioridades que presentaron las comunidades del municipio de casillas a través de los presidentes de Consejo Comunitario de Desarrollo, quienes manifestaron sus necesidades las que se consideran de suma importancia priorizar, del cual SOLICITO respetuosamente la priorización del proyecto por el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, Del Municipio de Casillas Santa Rosa, para ser ejecutado por medio de fondos Extraordinarios de Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-, en el año 2024 siendo el siguiente

SNIP	NOMBRE
334511	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION PRINCIPAL) ALDEA AYARZA, CASILLAS, SANTA ROSA

El cual por mayoría de votos acuerdan priorizar el proyecto antes mencionado para la ejecución en el año dos mil veinticuatro con fondos Extraordinarios del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa.

QUINTO: la Licenciada Claudia López, representante del Registro Nacional de las Personas RENAP, informa a los integrantes de COMUDE que es necesario la Reactivación de la Red para el Dialogo y el Registro de la Población Guatemalteca, en prevención y erradicación del Subregistro de nacimientos, matrimonios y defunciones, REDIREGUA, con la finalidad de impulsar acciones inclinadas a promover la inscripción oportuna, la prevención, disminución y erradicación del subregistro, de todo hecho o acto relativo al estado civil y capacidad de las personas. Teniendo como objetivo un proceso interinstitucional para combatir el registro, fomentando una cultura de registro oportuno e identificación de la población del municipio de Casillas, la inscripción del nacimiento debe efectuarse dentro de los sesenta días siguientes al alumbramiento y se podrá registrar donde haya ocurrido el nacimiento o en el lugar donde residen los padres, al no presentar informe de nacimiento, se debe presentar declaración jurada administrativa de dos personas mayores de edad, ante el Registrador Civil de las Personas y el documento personal de Identificación. La inscripción del matrimonio debe efectuarse ante el Registro Civil de las Personas para que surta efectos legales, siendo el Alcalde Municipal o el Concejal que haga sus veces, Notario, Ministro de Culto; quienes son los funcionarios que pueden autorizar el matrimonio y debe realizarse la fecha, hora y lugar que se contrae en un plazo de 30 días la inscripción es gratuita. Argumentó que la inscripción de Defunción es registrar la muerte de hombres, mujeres, niños y niñas es de vital importancia para todo departamento, municipio y comunidad, quien redacte el informe, debe expresar si la causa de defunción consta por conocimiento propio o por informe de un tercero, debiendo indicar el nombre de quien recibió dicha información, registrarse desde el nacimiento hasta la muerte de cada persona, es la mejor manera de conocer su historia y cultura.

SEXTO: El Director Municipal de Ordenamiento Territorial da a conocer el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2020-2032)** el cual fue creado por la municipalidad de casillas y SEGEPLAN en el año dos mil veinte; presentando una síntesis de cómo debería ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país, indicando cuales son los resultados y productos estratégicos de desarrollo y quienes son los actores responsables de cumplir con estas metas; por otra parte se habla de lo que corresponde al ordenamiento territorial indicando que según el **(2020-2032)** se categorizo en cuatro categorías Rural, Protección y Uso Especia y Expansión Urbana, cada una de estas categorías se dividieron en subcategorías teniendo cada una de estas sus actividades permitidas, condicionadas y prohibidas, indicando cuales son los beneficios de un municipio ordenado y cuáles serían los riegos si esto no se llegara a realizar. El alcalde Municipal toma la palabra y pide a los COCODES el compromiso de hacer descombro de árboles y cunetas en los caminos de sus comunidades a fin de evitar el



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

deterioro de las carreteras ya que es responsabilidad de las comunidades no solo de la Municipalidad y se debe trabajar en conjunto.

SEPTIMO: se hace de conocimiento a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- que de acuerdo a las recomendaciones realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos es necesario nombrar a la persona encargada de llevar el control de la información relacionada a este órgano, Considerando que el Consejo Municipal de Desarrollo establece que la Licenciada Maricruz Herrera cumple con la idoneidad para ser la encargada de la Unidad de Información Pública, para llevar el control de solicitudes e información respecto a COMUDE para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la información pública sobre todo lo relacionado a la relación de solicitudes de información pública por unanimidad de votos **ACUERDA:** a) nombrar a la Licenciada Maricruz Herrera, para que tenga a su cargo la Unidad de Información Pública del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del Municipio de Casillas Departamento de Santa Rosa y la salvaguarda del archivo administrativo correspondiente a la Unidad en mención.

OCTAVO: La Licenciada Helcira Franco Coordinadora Municipal de Salud del centro de Salud de Casillas, Santa Rosa agradece a los Cocodes por el apoyo brindado en las diferentes jornadas integrales de nutrición y salud que se han realizado en las diferentes comunidades del municipio y así a la gobernanza local en salud en sus comunidades, también indica que el municipio atraviesa a la fecha un brote de dengue identificando comunidades de riesgo como Tapalapa, Corralitos, Crucitas, Ayarza Centro, Los Limones, Colonia Las Flores y Casillas Casco Urbano, identificando la problemática en recipientes útiles por el almacenaje de agua debido a la escases de la misma, se ha realizado acciones de control y mitigación como nebulización de los casos positivos y sospechosos, abatización, eliminación de recipientes no útiles, promoción de la prevención, seguimiento y recuperación, por lo que se solicita la intervención a la municipalidad para garantizar el abastecimiento del vital líquido para bajar la incidencia de los casos a nivel del municipio, también agradece a la corporación municipal y alcalde municipal por los proyectos de salud realizados en el sector a beneficio de la población considerando que ya se encuentra aprobada la tercera fase del Mejoramiento Centro de Salud Casillas, Santa Rosa, Centro de Recuperación Nutricional –CRN-, ubicado en Colonia Linda Vista, Zona 0 del Municipio de Casillas del Departamento de Santa Rosa, por lo que se solicita que se tome en cuenta las necesidades del servicio presentadas por los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural –COCODE- de los sectores, Colonia Linda Vista, Casco Urbano, Colonia Las Flores, Barrio el Bordito, Los Limones y Cantón Tecuaco, expuesta y solicitadas en la litera a. del punto segundo del acta No. 02/2024. Concluyendo que son de suma importancia para la funcionalidad del servicio de salud, también se solicita el apoyo en la reparación de, Ventanas fracturadas, Puertas de vidrio desprendidas, Puertas de Madera desprendidas, Baños con fugas, Lava manos con fugas, Drenajes que emanan mal olor, Chapas de puertas desprendidas, lo cual ha sido en varias ocasiones a su despacho, también se solicita la instalación de una fuente de agua para el Puesto de Salud de Aldea Ayarza debido que la que tiene no llega el suministro al servicio y el apoyo a la comunidad para abastecer del mismo el servicio debido que es esencial para el funcionamiento del servicio. En respuesta el señor Alcalde Municipal agradece a la Licenciada Helcira Franco las gestiones que ella también ha realizado para trabajar en conjunto, y se pone en disposición para solucionar dichos problemas planteados por la Directora del Centro de Salud de Casillas,

NOVENO; El COCODE de la aldea el palmar toma la palabra donde hace ver la preocupación por la tala inmoderada de árboles en las comunidades de la parte alta del municipio de Casillas, pide que se tomen cartas en el asunto para poder disminuir la problemática que está afectando, sugiere que se convoque a encargados del INAB y DIPRONA para que estén presentes en la próxima reunión de COMUDE para hacerles ver las quejas presentadas por los diferentes COCODES y pide que se cumpla lo establecido en reuniones anteriores con el apoyo del Encargado de la Oficina Forestal para que de aviso a los COCODES cuando valla a supervisar el área afectada, también comenta que es necesario el servicio del tren de aseo para la comunidad de aldea el palmar y cuentan con 20 familias que necesitan el servicio; según lo establecido por la municipalidad se requiere que cuenten con un mínimo de 35



Consejo Municipal de Desarrollo

C O M U D E

Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa

usuarios, se harán las acciones pertinentes para poderles apoyar ya que el vertedero municipal esta disposición de toda la población.

DECIMO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente acta siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos después de su inicio firmando como constancia los que en ella intervenimos

DANDO FE QUE LA INFORMACIÓN ES FIDEDIGNA, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXTIENDO SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE CASILLAS DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----


LEYDI ALICIA RODRIGUEZ GOMEZ
SECRETARIA DEL COMUDE




DAYRI BENJAMIN BOCANEGRA SALAZAR.
PRESIDENTE DEL COMUDE

